



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Publicación de la Bula de Santa Cruzada.—Aviso de la Administración de id.—Circulares de S. E. I.—Alocución de Su Santidad en el Consistorio del 11 de Diciembre de 1891.—Id. en respuesta al mensaje de felicitación del Sacro Colegio.—Preces que elevan al Romano Pontífice los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, pidiendo que declare Doctor á San Juan de la Cruz.—Contestación del Excentísimo Sr. Arzobispo de Aix, á la carta que le dirigió S. E. I.—Congreso Católico de Sevilla (continuación).—Advertencia.—Necrología.

OBISPADO DE ASTORGA.

PUBLICACIÓN DE LA BULA DE LA SANTA CRUZADA.

Nos el Dr. D. Juan Bautista Grau y Vallespinós,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE ASTORGA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, ETC., ETC.

Hacemos saber al Clero y fieles de esta nuestra amada Diócesis que hemos recibido en tiempo oportuno del Emmo. Sr. Cardenal Payá (q. e. p. d.) Arzobispo que fué de Toledo, y Comisario general de Santa Cruzada, un despacho, que copiado á la letra dice así:

«MIGUEL, POR LA MISERICORDIA DIVINA,

del título de los santos mártires Quirico y Julita de la Santa Romana Iglesia presbítero Cardenal Payá, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Patriarca de las Indias, Capellán mayor de S. M., Vicario general de los ejércitos y armada, Canciller mayor de Castilla, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la americana de Isabel la Católica y la del Mérito militar, Senador del reino, Comisario apostólico general de la Santa Cruzada, etc., etc.

A vos, nuestro venerable hermano en Cristo Padre, Excmo. Sr. Obispo de Astorga

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Por cuanto la Santidad de León XIII, que felizmente rige la Iglesia, se dignó prorrogar con fecha diez y siete de Mayo último por el tiempo de doce años la Bula de la Sta. Cruzada, y con fecha veintiseis de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, por diez años la de Indulto Cuadragesimal, bajo las bases de que el producto de la primera se podía destinar á las atenciones del culto divino y el de la segunda á obras de caridad y beneficencia, y que los Sres. Obispos fuesen Administradores natos, sin dependencia alguna laical, en sus respectivas Diócesis:

Por tanto, daréis las disposiciones que creáis convenientes, para que en vuestra Iglesia Catedral sea recibida dicha Santa Bula y publicada con la solemnidad que corresponde, á cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, Indulgencias y privilegios otorgados por aquella concesión apostólica. Asimismo dispondréis que los Sres. Curas Párrocos de vuestra Diócesis hagan la predicación en el tiempo y forma que sea de costumbre, y que las personas nombradas para la expendición de Sumarios y colección de limosnas se arreglen á las instrucciones que les diéreis.

La limosna que está señalada por cada clase de Sumarios es la que en los mismos se expresa, y que deben satisfacer las personas que los tomaren, según sus categorías sociales y renta de

que disfrutén, quedando derogado cualquier privilegio ó costumbre en contrario. Por la Bula de Ilustres, *cuatro pesetas cincuenta céntimos*. Por la común de vivos, *setenta y cinco céntimos de peseta*. Por la de Difuntos, *setenta y cinco céntimos de peseta*. Por la de Composición *una peseta quince céntimos*. Por la de lacticios de primera clase, *seis pesetas setenta y cinco céntimos*. Por la de segunda clase, *dos pesetas veinticinco céntimos*. Por la de tercera *una peseta quince céntimos*. Por la de cuarta clase, *cincuenta céntimos*. Por la de Indulto Cuadregesimal de primera clase, *nueve pesetas*. Por la de segunda clase, *tres pesetas*. Por la de tercera clase, *cincuenta céntimos*.

Dado en Toledo á 16 de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—*El Cardenal Payá*, Comisario Apostólico general de Cruzada.—Por mandado de Su Emcia. Rvma., el Comisario general de la Santa Cruzada, *Manuel Calderón Sánchez*, Canónigo Secretario.»

Para dar cumplimiento á lo que se Nos dice en el Despacho transcrito, y para conseguir los fines en él indicados, mandamos que se haga en el tiempo y forma y con las solemnidades de costumbre en nuestra S. A. I. C. y demás Iglesias del Obispado la publicación de la Bula de la Santa Cruzada; y recordamos á los sacerdotes encargados del cuidado de las almas la necesidad de explicar á sus fieles las muchas gracias espirituales que les son concedidas por dicho Diploma Pontificio: así como el fin santo á que se dedican las limosnas, que es el culto de nuestro Dios y las obras de caridad.

Queremos también que tengan en cuenta las instrucciones que Nós hemos dado con este motivo en los años anteriores y principalmente en el año próximo pasado en el BOLETÍN correspondiente al 21 de Enero.

Dado en Astorga á 24 de Enero de 1892.

✠ *JUAN*, Obispo de Astorga.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,

Dr. Francisco Marsal,

CANÓNIGO SECRETARIO.

Apropósito de la Bula de la Santa Cruzada, hemos recibido del Sr. Administrador de la misma en esta Diócesis el siguiente

AVISO Á LOS SRES. ENCARGADOS DE PARROQUIA.

Hallándose hecho el reparto de las Bulas para la predicación de 1892, antes de la fecha de la publicación del arreglo parroquial, no se tuvieron en cuenta las alteraciones que con él han sufrido algunas parroquias; así, pues, los Sres. Párrocos ó encargados de parroquia recogerán las que les correspondan en el punto y forma que lo han verificado en años anteriores. Las Bulas de los anejos van englobadas con las de las matrices respectivas. Los Sres. Párrocos, entregarán á sus coadjutores, bajo recibo, las que juzguen necesarias para los anejos que se hallen en este caso.

El Administrador.

CIRCULAR.

Para la formación de la estadística del Clero de la Diócesis y del nuevo nomenclator, y á fin de facilitar las operaciones del próximo concurso para la provisión de los curatos vacantes, todos los Sres. Sacerdotes del Obispado, sin excepción, remitirán á nuestra Secretaría de Cámara, en el término de ocho días, un estado que comprenda las circunstancias siguientes:

1.^a Nombres y apellidos paterno y materno del Sacerdote, día, mes y año de su nacimiento, sus estudios, expresando los cursos de facultad mayor aprobados en Seminario ó Universidad, grados académicos que tenga, cargo eclesiástico que actualmente ejerce y años de servicio en el estado Sacerdotal ó parroquial, con expresión de los ministerios que haya desempeñado, consignando fechas.

2.^a Los Párrocos y encargados de Iglesias añadirán

el número de vecinos de su Parroquia matriz, y el de cada uno de sus Anejos; si una y otros tienen huerta y casa rectoral habitable, á qué Ayuntamiento pertenecen y qué dirección del correo es la más pronta y segura.

3.^a Los Párrocos ó Coadjutores de Anejos manifestarán á los Sacerdotes libres, que tal vez existan en sus respectivas feligresías, la obligación de remitir á nuestra Secretaría dicho estado, con las circunstancias mencionadas en la regla 1.^a de esta Circular.

Astorga, 30 de Enero de 1892.

El Obispo.

OTRA

Se nos ha consultado si los encargados como Ecónomos de las Iglesias matrices que antes del arreglo eran filiales venían obligados á decir la misa *pro populo*, y hemos de contestar afirmativamente, porque dicha obligación es ley general de la Iglesia que Nos no podemos dispensar. Es verdad que hasta el próximo Julio no percibirán dichos encargados la asignación de Ecónomos, y sí la de Coadjutores, pero también es cierto que en este semestre devengarán sólo todos los emolumentos de estola y pié de altar.

Astorga 30 de Enero de 1892.

El Obispo.

ALOCUCIÓN PRONUNCIADA POR NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

EL PAPA LEÓN XIII,

EN EL CONSISTORIO DE 14 DE DICIEMBRE.

VENERABLES HERMANOS:

No son necesarios largos discursos para convencerlos de que la lucha dirigida en este país contra la Iglesia, por más que no

reviste siempre formas violentas, se agrava realmente más y más de día en día.

El curso de los acontecimientos es testimonio elocuente que habla por sí mismo.

El odio sectario de los enemigos que Nos rodean, Nos asalta, en efecto, y Nos oprime. Su táctica es diversa: unos proceden abierta y brutalmente; otros se sirven de ciertos rodeos y de medios más dulces en apariencia.

Los primeros, lejos de ocultar y disimular sus intenciones hostiles, hacen alarde de ello, y declaran con jactancia que en la guerra contra el Pontificado, como en la lucha contra cualquier enemigo, hay que emplear todo género de armas. Buscan cada día nuevos motivos de agresión y presentan guerra abierta.

Sin ir muy lejos, todavía está presente y vivo el recuerdo de los actos que en el último Octubre han perpetrado éstos ante nuestros ojos.

No pudiendo soportar las elocuentes manifestaciones de las grandes multitudes, y deseando de cualquier modo perturbarlas, dieron curso sin pudor y sin medida á los sentimientos de su corazón, y no vacilaron en atacar indignamente de palabra y obra, sin motivo alguno que justificase su conducta, á pacíficas personas que llegaron en peregrinación, llevadas por un sentimiento de piedad, y no por preocupaciones políticas.

Roma entera puede asimismo atestiguar cómo se desencadenaron también contra el Soberano Pontífice, mezclando las injurias con las amenazas.

Y remontándonos todavía más lejos, ellos son los que excitan en toda Italia á la multitud por medio de sus escritos y discursos, con el fin de conseguir, por los sufragios populares, que sea tratado con más rigor el Vicario de Jesucristo, y que no se le dejen más derechos que los derechos que concede la ley á cualquier particular.

Y no fijan en esto sólo el término de su culpable empresa; aspiran á la misma destrucción del Pontificado, y para lograrla están resueltos á recurrir á la fuerza, si se presenta ocasión.

No se muestran tan fogosos los segundos; disimulan, por el contrario, la guerra con que combaten á la Iglesia, esforzándose en justificarla; afectan una moderación artificiosa, porque, á decir verdad, no cabe la menor duda que se proponen éstos y persiguen el mismo fin que los otros.

¿De dónde viene, en efecto, que, pudiendo, no contengan por medio de la autoridad pública á los agresores declarados y más violentos de la Religión? Y lo que es peor todavía: ellos mismos son los que avivan y despiertan en el pueblo el odio y el espíritu revolucionario, denunciando al Soberano Pontífice como una amenaza suspendida sobre Italia.

Y si se oponen á la abolición de ciertas leyes que tienen la apariencia de protección para la Santa Sede, lo hacen porque esta oposición sirva sus deseos. Comprenden que estas leyes les son útiles para su justificación en el exterior, para su consolidación en el interior, y que, además, no constituyen el menor obstáculo para dañar á la Religión. Y efectivamente, como varios de entre ellos han observado, se ha visto tomar numerosas medidas perjudiciales para la Iglesia, ofensivas para el Soberano Pontífice, sin que estas leyes lo hayan impedido.

Declaran respetar el poder espiritual; pero este mismo poder, que el Soberano Pontífice recibe de Dios, se esfuerzan en encerrarlo en los límites que ellos le trazan, empeñados entre todos en dejar en teoría y en práctica sujeta la Iglesia al Estado. Del mismo modo anuncian que se puede venir libre y seguramente de todos los países del mundo para rendir homenaje al Soberano Pontífice; pero la verdad es que en presencia de la escandalosa licencia dejada á los ultrajes, es imposible que la insolencia de la plebe no inspire temor á los extranjeros.

Así es como, por obra de unos y otros, nuestra libertad de comunicar con los fieles está grandemente disminuída, y con el menor motivo se manifiesta y hace evidente lo que hemos dicho al comenzar, á saber: que estamos de día en día más indignamente atormentados, y que nos hallamos en la prisión con perpetuas dificultades. Que si estas dificultades son tan numerosas y tan grandes en tiempo de paz y de orden público, nadie puede

presagiar á qué punto llegarían si sobreviniese cualquier insurrección, y sobre todo si se dejasen oír ruidos de guerra.

Pero, ¿de dónde ha venido esta recrudescencia de hostilidad en los últimos tiempos? Por lo que á Nos concierne, no hemos hecho otra cosa que seguir constantemente la línea de conducta que Nuestro Predecesor inmediato, que Nos mismo, desde el principio de Nuestro Pontificado, habíamos, por deber de conciencia, adoptado. Hemos reivindicado la independencia que Nos es debida, y hemos continuado reclamando particularmente Nuestro derecho sobre esta ciudad que la Providencia de Dios y el sufragio de los siglos han asignado al Soberano Pontífice, plenamente convencido, como varias veces hemos indicado, de que la integridad de Nuestro derecho puede conciliarse perfectamente con la fuerza, la libertad y la prosperidad de Italia; y que aun el buen acuerdo de la nación italiana con la Santa Sede contribuiría poderosamente á acrecentar estos bienes desde el punto de vista interior y exterior.

Todo lo que Nos hemos escrito, todo lo que Nos hemos hecho hasta este día, y sin amenazar jamás á nadie, atestigua que nada ha cambiado, ni en Nuestros pensamientos, ni en Nuestros actos.

Es preciso buscar en otra parte la causa del conflicto que aumenta. Nos creemos haber ilustrado bastante la cuestión en la carta que el último año dirigimos á la Nación italiana, y en la que se descubrían los secretos de las sectas perversas por las mismas palabras de sus adeptos, que poco há se han confirmado en las Asambleas legislativas. El fin común de todas las sectas es hostilizar al Pontificado por una guerra encarnizada, y destruir por completo, si posible fuese, al Cristianismo. Hoy se apresuran á realizar sus planes, persuadidos de que todo les ayuda y favorece. Y en efecto, no sólo no tropiezan con obstáculos donde debieran tenerlos, sino que hallan indulgencia y estímulos para sus empresas.

Esta es la situación, Venerables hermanos. Bueno es conocerla y tenerlo en cuenta, por la utilidad que esto reporta á los que deben ver descubiertas las sendas del enemigo.

Mucho deseáramos que á esto atendiesen los jefes de Estados,

comprendiendo cuánto importa, no sólo á la Religión, sino también al Estado, cortar el paso á la impiedad y á las malas costumbres. Donde la impiedad domina, es inevitable que se arruine el principal cimiento del Estado, que descansa en la Religión y en la moralidad: y si la autoridad de la Iglesia, que es la más poderosa para obligar, se disminuye, quedarán todas las demás vacilantes y mal aseguradas.

Respecto á los católicos de todos los países, han de considerar lo que en general se trama contra la Religión católica, y especialmente contra esta Sede Apostólica, y que á todo esto, estrechamente unidos con Nos, deben resistir, oponiendo su constancia cual un dique á la audacia del mal, apoyados en Dios, en cuyo poder y bondad descansa, sobre todo, nuestra esperanza.

Y ahora, antes de proveer de Pastores á las Iglesias vacantes, os anunciamos que hemos resuelto conferir la honra de la inscripción en nuestro Colegio á dos varones, cuyos méritos no os son desconocidos: Luís Ruffo Scilla, Arzobispo titular de Petra, nuestro mayordomo, que ya en el Arzobispado de Chieti, ya como Nuncio en Baviera, ha dado á la Santa Sede altas pruebas de integridad, de prudencia y de celo; Luís Sepiaggi, de la Orden de los Monjes de S. Agustín, Obispo titular de Callinico, Secretario de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, que tanto se ha distinguido por el esplendor de su ciencia y por el mérito de los diversos cargos irreprochablemente desempeñados.

¿Qué os parece?

Por estas causas, por la autoridad de Dios Todopoderoso, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y la Nuestra, Nós creamos y publicamos Cardenales de la Santa Iglesia Romana de la Orden de los Prelados á

Luís Ruffo Scilla.

Luís Sepiaggi.

Con las dispensas, derogaciones y cláusulas necesarias y oportunas.

En el nombre del Padre † y del Hijo † del Espíritu † Santo.

Así sea.

ALOCUCIÓN

PRONUNCIADA

por Su Santidad el Papa León XIII,

EL DIA 23 DE DICIEMBRE

EN RESPUESTA AL MENSAJE DE FELICITACIÓN DEL SACRO COLEGIO

La felicitación que Nos acaba de dirigir el Sacro Colegio con motivo de las gratas solemnidades de Navidad, no puede ser más agradable á Nuestro corazón, porque uno de los más ardientes votos de Nuestra alma es que las enseñanzas de esta Sede Apostólica sean recibidas con respeto y fidelidad, manifestados en actos que impidan al hombre enemigo sembrar la cizaña en el campo católico. Dígnese el Divino Niño cumplirlo por la más grande efusión de su caridad que resplandece con tanta magnificencia en el dulce misterio de su nacimiento.

Este resultado Nós deseamos especialmente que se produzca en lo que concierne á la cuestión obrera, objeto, señor Cardenal, de vuestro discurso. Por esta causa y para cumplir un deber sagrado del ministerio apostólico é impulsado por un vivo deseo de auxiliar á una gran parte de la humanidad que sufre, es por lo que Nós hemos tratado la difícil cuestión en que tan divididos andan los pareceres de los sociólogos y sabios, y que presenta un conjunto de tan grandes dificultades, ya por la frecuente concurrencia y colisión de intereses, ya también por la malicia de las pasiones humanas. En nuestra Encíclica hemos señalado como solución del problema la observancia de las doctrinas evangélicas, pero Nós no hemos entendido con esto que Nuestro objeto se halle enteramente cumplido.

Y como desde la aparición de la Encíclica se ha manifestado desde luego en Francia un venturoso movimiento hacia esta Silla Apostólica, Nós nos habíamos propuesto aprovechar ese movimiento para facilitar y hacer más beneficiosa la aplicación de Nuestras enseñanzas.

A este fin se encaminaban, en realidad, las palabras que Nós

dirigimos al primer grupo de los peregrinos franceses recientemente venidos y la acogida paternal que les hicimos. Lo mismo habríamos hecho con los demás que debían seguir á los primeros y á su vez con los peregrinos del resto de las naciones que acudieron después de los de Francia; pues Nos conocíamos que el mismo venturoso movimiento á que Nos referimos, comenzaba á observarse en los diversos países de Europa y aun de América, especialmente en el Canadá, entre las clases obreras, ansiosas de dirigirse á esta ilustre Ciudad para escuchar Nuestra palabra.

Mas hé aquí que de improviso, de una manera indigna que todo el mundo sabe y que es, por lo tanto, inútil recordar, este movimiento ha sido paralizado, y suspendidas, por consiguiente las peregrinaciones obreras.

Y Nós preguntamos: ¿Qué tienen que temer la sociedad y aquellos que la gobiernan de las muchedumbres respetuosas que vienen aquí á tributar sus homenajes al Vicario de Jesucristo? Teman más bien de esas otras muchedumbres que se mantienen lejos de la Iglesia y del Papa y desprecian sus enseñanzas y autoridad. En esas muchedumbres sí que se encontrarán los revoltosos, los perturbadores del orden, los audaces agitadores del populacho que quieren quebrantar los fundamentos de toda sociedad civil; jamás entre las muchedumbres que siguen al Papa.

La palabra del Pontífice es siempre palabra de paz, de justicia y de caridad; es una palabra que recuerda siempre á los patronos y á los obreros sus recíprocos deberes y los que tienen contraídos con la sociedad; es una palabra que les aconseja siempre no combatirse unos á otros, y así vivir en armonía ayudándose y amándose como hermanos é indicándoles los medios conducentes á este fin. Es una palabra, en suma, que no cesa de reivindicar sus propios derechos, ni de reclamar para sí una verdadera independencia, haciendo con esto un señalado servicio á la causa del orden y de la paz.

Pero existen enemigos jurados del Pontificado, que envidiosos de su grandeza y deseando verlo humillado de todas suertes y oprimido de todas maneras, combaten todas sus empresas, aun las más nobles y beneficiosas, cuando preven que esas obras han

de aumentar la gloria y el prestigio del Pontificado y extender más y más su influencia en el mundo.

Esto ha ocurrido, por ejemplo, en la obra de la abolición de la esclavitud. ¡Qué empresa más noble esta, la más digna de nuestra época y de las simpatías y consurso del mundo civilizado! ¡Qué gloria para nuestro siglo la de ver á todas las naciones abandonando ante tan noble objeto todas las querellas que las dividen y darse la mano en señal de perfecto acuerdo para llevar á los pueblos salvajes esparcidos por el inmenso suelo africano los beneficios de la verdadera civilización!

Nos creemos que en semejante empresa corresponde á la Iglesia y al Pontificado tener una amplia participación; por esto Nós nos hemos dedicado con especial solicitud á promoverla por todos los medios que están á Nuestro alcance, no solo como eminentemente moral y cristiana, sino además porque sin la intervención de la Iglesia, dicha obra no podría realizarse ni ser duradera. La fuerza material podrá, por lo pronto, quitar sus cadenas á los esclavos, impedir la *trata* y los mercados de la esclavitud, verdadero oprobio de la humanidad; pero penetrar en sus almas para levantarlas de la abyección de la servidumbre y hacerles sentir su dignidad de hombres y su libertad de hijos de Dios, no puede ser obra de otros que de los misioneros y el fruto del Evangelio de Jesucristo. Mas ¡ah! precisamente porque la abolición de la esclavitud es eficazmente favorecida por la Iglesia, y precisamente también porque de su realización ha de resultar un grande honor para el Pontificado Romano, es por lo que se intenta, si no oponerse directamente á ella, que esto sería llegar á los últimos límites del oprobio y vergüenza, si rechazar la acción de la Iglesia como vana é inútil para llevarla á cabo, sustrayéndola á su benéfica influencia.

A pesar de esto, y aun á través de los obstáculos y contradicciones, el Pontificado Romano proseguirá, como siempre, su misión providencial en el mundo; misión de paz, de salvación y de redención, en beneficio de los mismos que lo combaten.

Animados de estos sentimientos, Nós devolvemos al Sacro Colegio con todo Nuestro corazón la felicitación que Nos ha diri-

gido, é imploramos del Cielo que derrame sobre él la abundancia de gracias más escogidas. Y Nós queremos que de ella sea prenda la Bendición Apostólica que desde el fondo de Nuestro corazón damos á todos los miembros del Sacro Colegio, así como á los Obispos y demás personas presentes.



PRECES QUE ELEVAN Á SU SANTIDAD

LOS PRELADOS DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE VALLADOLID

solicitando que sea declarado doctor

SAN JUAN DE LA CRUZ.

Gratum profecto cordi Sanctitatis Vestrae erit noscere quanta cum exultatione et animarum concursu atque profectu saecularia Sancti Joannis a Cruce festa sunt apud nos celebrata, Segoviae praecipue circa ejusdem Sti. Sepulchrum, necnon oppido Fontis Tiberii ubi primam Joannes lucem aspexit. Testes nos sumus ingentis hujus devotionis a Brevis Pontificio «Gratus quidem» (7 Martii 1891), specialiter promotæ.

Nec fervor angustiori «praecursorum limite se coercuit, immo feliciter ultra porrexit; una omnium vox adstantium Praesulum erupit Sedem Apostolicam adeundi supplices et humillimas preces effundendo ut Divus a Cruce Joannes tamquam doctor Mysticus in Catholica Ecclesia renunciatur. Cumque Nos huius almae Vallisoletanae Provinciae Episcopi, qua loca singula ortus et sepulchri tum Sti. Joannis, tum Praeclaræ Carmeli Reformatricis Theresiae sicuti primæva reformationis fratrum ac sororum cænobia inveniuntur, tanto simus honore adaucti, adstrictos pariter nos esse censemus nostram primitus vocem extolendi, ac maxima cum reverentia ad Thronum usque Sanctitatis Vestrae eam ferendi, ut quod in sententia ac votis est fidelium, suprema Vestra auctoritate veneremus confirmatum.

De animarum, enim, moderatore agitur, quem Sancta Theresia «hominem plane cœlestem ac divinum» dixit, «in cuius mente magnos sapientiæ thesauros Deus infudit.»

Ac ejusdem nobis relicta opera sunt talia, ut Eminentissimⁱ S. R. E. Cardin. Torres et Deti in ordine ad canonizationem Joannis dixerint: «Scripsit libros sapientiæ cœlestialis plenos, de Mystica Theologia, qui in diversis regnis sunt editi, sermone tam completo et accurato, ut non humano ingenio ab omnibus credatur talem scientiam fuisse partam, sed revelatam et a Deo infusam.»

Unde, in officio ad laudes Deo persolvendas, de eodem auctore recitatur: «in divinis explicandis arcanis æque ac Sta. Theresia, Apostolicæ Sedis iudicio, divinitus instructus, libros de Mystica Theologia cœlesti sapientia refertos conscripsit.»

Ex hoc puriori divinæ sapientiæ fonte, aquas ac rivulos suos etiam hauerunt Sanctus Franciscus Salesius et Alphonsus Liguorius, et quotquot de Theologia Mystica recentioribus sæculis pertractarunt, ut in eorumdem videre est operibus.—Cumque, duo illi Galliarum præclarissime Antistites Fenelonius et Bossuetius de mysticis rebus contenderent, in hoc unum antea pervenere: «Doctrinam, scilicet, Joannis a Cruce veluti regulam ac normam totius quæstionis ac controversiæ esse accipiendam» hoc siquidem effatum Bossuetius pronunciavit: «Sanctum Joannem a Cruce mereri auctoritatem in Theologia Mystica, quanta Sanctus Thomas gaudet in scholastica Theologia et Sancti Patres in rebus morum.» Si tanta apud sapientes ac pios prævaluit auctoritate Joannes, ex intrinseco suorum operum prætio ac comendatione sanctitatis obtentæ; quos, ergo, pietati fructus non esse in populo Dei merito sperandos ex tan sublime ac cœlesti doctrina per omnes orbis partes denuo ac copiose diffundenda, dum, tandem, divinus huiusmodi auctor laurea mystici Doctoratus ab Apostolica Sede coretur? Liceat, igitur, Nobis, Beatissime Pater, hos tan copiosos devotionis fructus appetere et a Sanctitate Vestra humilliter in hunc finem exposcere, ut præfactus Joannes a Cruce, nostræ Provinciæ decus et ornamentum Doctoris Ecclesiæ nomine etiam honoretur.—Et Deus etc.

Segoviæ die 14 Decembris an. 1891.

Beatitudinis Vestræ

Addictissimi et obsequentis. Filii.

† JOSEPH, *Episcopus Segoviensis*.—† THOMAS, *Episco-*

pus Zamorensis.—† FR. THOMAS, *Episcopus Salmanticensis.*
—† JOSEPHUS THOMAS, *Episcopus Philipp. A. A. Civita-*
tensis.—† JOANNES, *Episcopus Asturicensis.*—† JOANNES,
Episcopus Abulensis.—† LIC. PHILIPPUS DEL AMO LUIS,
Vicarius Capitularis Vallisoletanus.

Carta del Excmo. Sr. Arzobispo de Aix,

Á NUESTRO EXCLMO. PRELADO.

ARZOBISPADO DE ARLÉS Y EMBRUN.

Aix 21 de Enero de 1892.

MONSEÑOR:

Siento mucho y me extraña que no hayáis recibido la carta que tuve la honra y consuelo de dirigiros.

No puedo ponderaros, monseñor, cuanto me conmueve la adhesión de mis venerables hermanos en el Episcopado. Reconozco que mi persona es harto insignificante, y consigno, con especial gusto, que al punto ha desaparecido ante la capital y la grandiosa causa en que se ha visto envuelta. Lo que ha dado á esta cuestión su carácter principal, ha sido precisamente el sentimiento unánime de los Obispos de Francia.

Pero hé aquí que nuestros hermanos de las Iglesias de España, que tan justa reputación y fama tienen adquiridas por la pureza de su doctrina y el brillo de su ciencia teológica, (y es una prueba de ello la hermosa pastoral que me habéis dispensado la honra de remitirme), al dignarse felicitarme uno en pos de otro, me indican claramente que, hoy más que nunca, tratándose de sentimientos tan íntimamente relacionados con los mayores intereses espirituales de la Santa Iglesia, «entre nosotros ya no hay Pirineos.»

Nuestra gran fuerza estriba en esta unión, así como ella es la señal de que Nuestro Señor está con nosotros y de que su Vicario en la tierra nos aprueba; porque él mismo, en sus incomparables Encíclicas, nos ha trazado sábiamente el camino seguro y práctico que debemos seguir en los calamitosos tiempos que atravesamos.

Me atrevo á contar, monseñor, con las oraciones de vuestro gran corazón, como os ruego contéis con las mías, y os suplico aceptéis el testimonio de mi profunda y muy afectuosa veneración en Nuestro Señor,

✠ JAVIER, *Arzobispo de Aix.*

Congreso Católico de Sevilla.

Puntos de estudio para las secciones del Congreso.

Sección primera.

ASUNTOS DE CARÁCTER PIADOSO.

(Continuación.)

- 1.º La santificación de las fiestas desde el punto de vista moral y religioso. Manera práctica de procurar la observancia del precepto divino y eclesiástico en conformidad con los deseos de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en su Encíclica *No-varum rerum*.
- 2.º Medios que deben emplearse para procurar la majestad del culto en toda clase de solemnidades religiosas, y desterrar los abusos, tanto en lo que se refiere á la decoración de altares y templos, como á las imágenes y á la música sagrada.
- 3.º Órdenes terceras: su influencia para restaurar el espíritu cristiano en la sociedad. Medios prácticos de promover el desarrollo de las mismas, según los deseos de Su Santidad en su Encíclica *Auspicato*.
- 4.º Conveniencia de celebrar un Congreso Eucarístico en España. Cuál debería ser el plan de esta Asamblea, y puntos que en ella debieran tratarse.
- 5.º Señalar los medios más oportunos para corregir los abusos introducidos contra el espíritu de la Iglesia en las exequias de algunos católicos, y para combatir la escandalosa é impía práctica de los entierros civiles.
- 6.º Importancia de la devoción del Santo Rosario, recomendada por nuestro actual Pontífice en sus Encíclicas *Supremi*

Apostolatus y De Mariæ Virginis Rosario. Medios de promover esta devoción y en especial la práctica de rezarla diariamente en familia.

7.º Eficacia del culto del Sagrado Corazón de Jesús, y singularmente del Apostolado de la Oración para moralizar á los pueblos. Manera práctica de propagar y consolidar esta devoción.

Segunda Sección.

ASUNTOS DE PROPAGANDA.

1.º Necesidad de combatir la enseñanza laica en todos sus grados, según los consejos de Su Santidad en su Encíclica *Humanum genus*. Conclusiones prácticas que se deducen de este estudio.

2.º Ventajas importantísimas de los Catecismos elementales y ampliados. Cómo debe organizarse en nuestros días la enseñanza catequista para que sea más provechosa.

3.º Medios más adecuados para combatir la libertad ilimitada de la prensa, secundando los deseos de Su Santidad en su Encíclica *Exeunte anno*. Medidas que deben reclamarse contra las publicaciones obscenas é inmorales.

4.º Urgente necesidad de dar activa organización á la propaganda católica escrita para restaurar el espíritu cristiano, según las indicaciones del actual Pontífice en su Encíclica *Exeunte anno* y de establecer bibliotecas populares católicas aun en pueblos de poco vecindario. Modo práctico de conseguirlo.

5.º Conveniencia de fundar una asociación de maestros de escuela para fomentar la enseñanza rigurosamente católica de la niñez. Plan de esta asociación y medios de realizar su objeto.

6.º Funestísimos estragos que la propaganda anticristiana hace en las costumbres por medio de las artes y bellas letras. El naturalismo materialista como elemento de corrupción. Medios que deben emplearse para contrarrestar sus efectos, particularmente en la novela, pintura y música.

7.º Influencia de la propaganda intirreligiosa en la literatura dramática. Medios prácticos de combatir la inmoralidad en los espectáculos teatrales y demás diversiones públicas.

Tercera Sección.

ASUNTOS DE CARIDAD.

1.º Obligación que tienen los católicos de subvenir á las apremiantes necesidades del Sumo Pontífice, despojado de lo necesario para el desempeño de su altísima misión. Modo de organizar la colecta de «El Dinero de San Pedro» para que sea más eficaz y provechosa.

2.º Organización que debe darse actualmente á los gremios y asociaciones de obreros para procurar el bienestar moral y material de los mismos, según lo indicado por Su Santidad en sus Encíclicas *Humanum genus* y *Rerum novarum*.

3.º Medios de combatir la usura y de prevenir y remediar sus funestas consecuencias en las clases necesitadas, singularmente con la acertada organización de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, y con las Asociaciones de socorros mutuos para obreros.

4.º Ventajas del descanso dominical preceptuado por la Religión en el orden económico social. Propaganda católica sobre este punto, especialmente en los centros fabriles é industriales.

5.º Relaciones entre el capital y el trabajo. Estudio de las mismas, basado en la Encíclica *De conditione opificum*. Medios de conjurar los gravísimos conflictos que entraña hoy la solución del problema social.

6.º Estúdiense la manera de remediar los males de la vagancia y del abandono en la educación de los niños. Medidas más eficaces contra estas plagas sociales.

7.º Medios de facilitar la celebración del matrimonio á los que viven en unión ilícita. Qué organización más oportuna podría darse á las Asociaciones que tuvieran este objeto.

Sección Cuarta.

ASUNTOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y RELIGIOSO.

1.º Los modernos descubrimientos astronómicos en sus relaciones con la doctrina revelada. Lo que se debe creer, lo que se puede opinar y lo que conviene sentir ó admirar en vista de esos descubrimientos.

2.º Juicio crítico sobre las investigaciones protohistóricas realizadas en la segunda mitad del siglo XIX en sus relaciones con la doctrina católica, y examen y refutación de los múltiples errores que contra ésta se propalan á nombre de la Prehistoria.

3.º Funestos efectos de la tendencia anticristiana que á la sociología moderna imprimen las doctrinas positivistas.

4.º Medios prácticos de promover el estudio de la Filosofía de Santo Tomás de Aquino, según los deseos de Su Santidad en su Encíclica *Æterni Patris*.

5.º Ventajas de los estudios egiptológicos para la controversia científico-religiosa. Las Inscripciones jeroglíficas de los monumentos y papiros egipcios descifradas en la época presente, dan un brillante testimonio de la verdad del *Pentateuco*.

6.º Examen y discusión de las principales teorías que se sustentan hoy en el campo de las ciencias sobre el origen del hombre. Cómo resuelven esta cuestión las escuelas espiritualista y materialista. Impugnación de los errores que con aparato científico se oponen á la antropogonia mosaica.

7.º Academias científico-religiosas. Sus ventajas y oportunidad en la época presente. Qué organización conviene darles para obtener los mejores resultados.

8.º Necesidad de fomentar la publicación de revistas científicas para defender el dogma católico contra los ataques de la falsa ciencia. Plan de estas publicaciones, y medios de asegurar su difusión y estabilidad.

NECROLOGÍA.

El Emmo. y Excmo. Cardenal Payá, Arzobispo de Toledo, falleció el 25 del pasado mes de Diciembre después de recibir los Santos Sacramentos. Se ha hecho su entierro con grande solemnidad, asistiendo el Excmo. Sr. Duque de Medina-Sidonia en representación de S. M. la Reina Regente, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en nombre del Gobierno; los Excmos. Sres. Arzobis-

po de Sevilla, y Obispos de Madrid y Sigüenza, y todas las Autoridades locales.

Descanse en paz el sabio Purpurado.

—También murió en Londres el Excmo. Cardenal Manning, sucesor del ilustre Cardenal Wissemán en el Arzobispado de Westminster.

—Por último nos anuncian los periódicos la muerte del Cardenal Juan Simeoni, prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

EN LA DIÓCESIS

El 22 de Diciembre de 1891, falleció D. Felipe Redondo, Párroco de Quintana de Jón.

En el mismo mes y día D. Antonio del Palacio Martínez, Párroco de Pradorrey.

En 4 de Enero, D. Juan González Delgado, Párroco de Combarros y Quintanilla.

En 5 del mismo mes, D. Juan Antonio Mariñas, Párroco de Bustos.

Y en 9 de id. D. Santos Morán, párroco de Castrillos de Cepeda.

R. I. P.

ADVERTENCIA.

Dentro de breves días, enviaremos á todos los Sres. Sacerdotes que tengan cargo parroquial, los Rezos y Misas de San Juan Capistrano, S Juan Damasceno, San Silvestre Abad y la Aparición de la Virgen Santísima.

ANUNCIO.

La Sagrada Biblia, por Amat.—Seis tomos en 4.º en pasta entera, **27** pesetas.

Clave de Teología Moral, por Diez.—Un tomo en 4.º mayor, pasta, **10** pesetas.

Casus Conscientiæ, por Gury.—Dos tomos en 4.º, pasta, **12.50** pesetas.

Se hallan de venta en la Imprenta de este BOLETÍN.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijos de López, Rua, 5 y 7.